



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 264.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA KRISTIN DANIELLE EBANKS ABREU, PERSONAL CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 11 de marzo de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento expedido por el Registro Civil de Personas Naturales de la República Federativa del Brasil, donde consta que la señora Kristin Danielle Ebanks Abreu, dio a luz en fecha 17 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5508/2015, “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”, y en el Artículo 16, inciso, e) de la Resolución N° 628/2016.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Kristin Danielle Ebanks Abreu**, personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 17 de febrero del año en curso, debiendo en consecuencia reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 17 de junio de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____